

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA

CVE-2021-5765 *Resolución de 15 de junio de 2021, de clasificación del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

El Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna ha tramitado expediente para la clasificación del puesto de trabajo de TESORERÍA, el cual tras la preceptiva modificación de la Plantilla de Personal aparece reservada en su Relación de Puestos de Trabajo a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

La modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, ha sido aprobada definitivamente por el Pleno Corporativo el día 22 de diciembre de 2020 (BOC número 27, de fecha 10 de febrero de 2021), figurando dentro de la misma la reserva del citado puesto de Tesorería a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Así mismo, en informe de Intervención del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna de fecha 18 de febrero de 2021, certifica que en los créditos destinados a personal recogidos en el capítulo I del presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 2021, existe crédito adecuado y suficiente para la cobertura a la plaza de Tesorería de nueva creación en la plantilla de personal, reservando su provisión a funcionarios de habilitación nacional.

Igualmente, se remite a esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria, petición de la Alcaldía del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna solicitando a esta Dirección General, como órgano competente de la Comunidad Autónoma, la clasificación de la plaza de TESORERÍA, para que dicho puesto de trabajo sea provisto por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, pudiendo ser cubierto a través de los sistemas de provisión de puestos de trabajo previstos en la legislación vigente para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La clasificación de este puesto de trabajo corresponde a la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Corporación Local, según lo previsto en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, competencia que ha sido atribuida a esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, en virtud del Decreto 106/2019, de 23 de julio.

Procede, por tanto, una vez examinada la propuesta municipal y la documentación obrante en el expediente administrativo, así como verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos, que por esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria se dicte resolución en la siguiente forma:

VIERNES, 25 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 122

Ayuntamiento: LOS CORRALES DE BUELNA.

Clasificación, del siguiente puesto de trabajo, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

Puesto: TESORERO.

Subescala: Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada.

Sistema de provisión: Concurso de méritos.

Dicha Resolución se notificará al Ayuntamiento interesado y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria. Así mismo se comunicará al Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Santander, 15 de junio de 2021.

La directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria,
M^a Rosa Valdés Huidobro.

[2021/5765](#)